

### Procedimiento N°: PS/00454/2020

## RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Del procedimiento instruido por la Agencia Española de Protección de Datos y en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

<u>PRIMERO</u>: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSUMO DE \*\*\*LOCALIDAD.1** (en adelante, el reclamante) con fecha 26 de junio de 2020 interpuso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La reclamación se dirige contra BEST HOME 2000, S.L. (en adelante, el reclamado).

Los motivos en que basa la reclamación son el incumplimiento de la web \*\*\*URL.1 al carecer de Política de Privacidad

<u>SEGUNDO</u>: De conformidad con el artículo 65.4 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), con número de referencia E/06544/2020, se dio traslado de dicha reclamación al reclamado, el día 13 de agosto de 2020, para que procediese a su análisis e informase a esta Agencia en el plazo de un mes, de las acciones llevadas a cabo para adecuarse a los requisitos previstos en la normativa de protección de datos, sin que a la fecha conste contestación al respecto.

<u>TERCERO</u>: Con fecha 11 de febrero de 2021, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó iniciar procedimiento sancionador al reclamado, por la presunta infracción del Artículo 13 del RGPD, tipificada en el Artículo 83.5 del RGPD.

<u>CUARTO:</u> Notificado el citado acuerdo de inicio, el reclamado presentó el 17 de febrero de 2021, escrito de alegaciones en el que, en síntesis, manifestaba que ya ha actualizado la política de protección de datos de su página web, remitiendo un enlace para constatarlo.

<u>QUINTO:</u> Con fecha 24 de febrero de 2021, el instructor del procedimiento acordó la apertura de un período de práctica de pruebas, teniéndose por incorporadas las actuaciones previas de investigación, E/06544/2020, así como los documentos aportados.

<u>SEXTO:</u> Con fecha 1 de marzo de 2021 se formuló propuesta de resolución, proponiendo que se imponga a **BEST HOME 2000, S.L.**, con CIF B88312194, por una infracción del artículo 13 tipificada en el artículo 83.5 del RGPD, una sanción de apercibimiento.

<u>SEPTIMO:</u> Con fecha 10 de marzo de 2021, se presentan alegaciones a la propuesta de resolución, señalando que se ha procedido a subsanar los errores indicados en su web. <u>HECHOS PROBADOS</u>

<u>PRIMERO</u>: Se presenta reclamación por el presunto incumplimiento de la normativa de protección de datos en el sitio web \*\*\**URL.1*.

<u>SEGUNDO:</u> Se presentan alegaciones el 17 de febrero de 2021, remitiendo un enlace para acceder a su nueva política de protección de datos de su página web, para acreditar que ya cumple con la normativa vigente en esta materia.



<u>TERCERO</u>: El 1 de marzo de 2021, se constata que en la política de privacidad del sitio web objeto de la presente reclamación se indica lo siguiente:

"BEST HOME 2000 S.L, informa a los usuarios y usuarias que el tratamiento de los datos de carácter personal que se realice a través de este sitio Web está sujeto a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección de datos, la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y demás normativa de aplicación, al objeto de garantizar en todo momento la privacidad de los usuarios/as, así como el secreto y seguridad de sus datos personales.

Esta política de privacidad podrá variar en función de los posibles cambios que se originen, ya sea en cuanto a contenidos y organización de la propia página Web como de carácter normativo, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia en cada momento.

El acceso y utilización de este sitio Web implica la aceptación de esta política de privacidad que se detalla a continuación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 de la LOPD, BEST HOME 2000 S.L informa que la recogida y el tratamiento de los datos de carácter personal que se realice a través de esta página Web tiene como única finalidad la prestación de los servicios proporcionados en la misma, así como los requeridos por los usuarios/as, e irá acompañada del preceptivo deber de información definido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales que sean facilitados por los usuarios/as mediante correo electrónico, así como los que éstos proporcionen a través de los distintos formularios o solicitudes habilitados al efecto en esta página Web serán tratados en los términos descritos en las cláusulas informativas que figuren al pie de los mismos, en las que, tal como dispone el mencionado artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informará a los mismos de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de su recogida y de los destinatarios/as de la información, de las posibles cesiones de datos, de la identidad y dirección del responsable del fichero, así como de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos y la manera de ejercitarlos.

Los datos que se soliciten a los usuarios/as serán los estrictamente necesarios, adecuados y pertinentes para la finalidad para la que se recaben, indicando en el momento de su recogida su carácter voluntario u obligatorio, así como las consecuencias de la obtención de los mismos o la negativa a suministrarlos.

Estos datos se incorporarán a los correspondiente ficheros de datos de carácter personal inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos cuyo titular y responsable es BEST HOME 2000 S.L.

Se informa también a los usuarios/as que sus datos serán tratados con las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Asimismo, BEST HOME 2000 S.L garantizará la confidencialidad de los datos, que no serán comunicados a terceros fuera de los casos necesarios para gestionar los servicios proporcionados a través de esta página Web así como los previstos en la normativa vigente.

Los usuarios/as podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos dirigiéndose, en la forma legalmente prevista a: CALLE \*\*\*DIRECCIÓN.1 - \*\*\*MUNICIPIO.1 - \*\*\*LOCALIDAD.1."

<u>CUARTO</u>: Con fecha 26 de abril de 2021 la política de privacidad del reclamado es la siguiente:

"POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Ouién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Empresa: BEST HOME 2000, S.L.

Dirección: C/ \*\*\*DIRECCIÓN.1, MUNICIPIO.1, \*\*\*LOCALIDAD.1

Correo electrónico: \*\*\*EMAIL.1
Teléfono: \*\*\*TELÉFONO.1

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos los datos personales que nos facilite con los siguientes fines:

a) El envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

La autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

b) La resolución de consultas o la elaboración de presupuestos que nos pueda solicitar a través de los formularios. Nos reservamos el derecho a atender las consultas o peticiones de presupuestos que no sean remunerados.

¿Durante cuánto tiempo trataremos sus datos? Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos. Los datos facilitados para las exclusivas finalidades de resolución de consultas o elaboración de presupuestos, en caso de no querer recibir comunicaciones comerciales, serán conservados durante 2 años.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para tratar sus datos para la resolución de consultas, elaboración de presupuestos y realizar acciones comerciales está basada en el consentimiento que se le solicita, pudiendo usted revocarlo en cualquier momento.

La retirada de dicho consentimiento no afectará en ningún caso a la ejecución del contrato, pero los tratamientos de datos con ese fin efectuados con anterioridad no perderán su licitud por el hecho de que el consentimiento se haya revocado.



¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos no serán comunicados a terceras entidades.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a:

- 1. ¿Qué derechos le amparan en relación al tratamiento de sus datos?
- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.

Acceso/rectificación y supresión: las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la ejecución del contrato.

Limitación: en determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Oposición: los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. BEST HOME 2000, S.L dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, imperiosos, o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones, y los mantendremos debidamente bloqueados durante el plazo correspondiente mientras persistan las obligaciones legales. Igualmente, el interesado tiene derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que pudieran producir efectos jurídicos o afectarle significativamente.

Portabilidad: las personas interesadas pueden solicitar y recibir los datos que le incumban y que nos haya facilitado o solicitar que se los enviemos a otro responsable del tratamiento de su elección, en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.

# 2. ¿Cuándo responderemos a su solicitud?

Responderemos a sus peticiones a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el plazo de un mes desde la recepción de su solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de la prórroga dentro del primer mes desde la solicitud.



El interesado tiene derecho a retirar en cualquier momento el consentimiento prestado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento prestado en el momento de sus suscripciones o aportación de datos.

## 4. ¿Dónde debe dirigirse para el ejercicio sus derechos?

Para el ejercicio de sus derechos, el interesado podrá remitir carta con todos sus datos, incluyendo fotocopia de DNI o pasaporte e indicación del derecho que se ejerce dirigiéndose a BEST HOME 2000, S.L Dirección C/ \*\*\*DIRECCIÓN.1,\*\*\*MUNICIPIO.1, \*\*\*\*LOCALIDAD1, o enviando un correo electrónico a \*\*\*EMAIL.1.

# 5. ¿Usted tiene derecho a reclamar?

Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control, a estos efectos debe dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es

#### Datos de menores

Si el usuario fuese menor de edad, se requiere que cuente con el previo consentimiento de sus padres o tutores antes de proceder a la inclusión de sus datos personales en los formularios de la web. BEST HOME 2000, S.L se exime de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de este requisito. Seguridad. BEST HOME 2000, S.L adopta y actualiza sus medidas de seguridad organizativas y técnicas con el fin de que el tratamiento de datos personales que realiza sea conforme con los requisitos de la legislación vigente en materia de protección de datos nacional y europea.

# Comunicaciones electrónicas.

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, le informamos que las direcciones de correo electrónico podrán ser utilizadas para el envío de información de nuestra organización.

Si no desea recibir información o quiere revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos rogamos lo haga de la forma arriba indicada o dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico besthome\*\*\*LOCALIDAD.1@gmail.com Modificaciones a la presente información de protección de datos. BEST HOME 2000, S.L se reserva el derecho de modificar su Política de Protección de Datos de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento. Cualquier modificación de dicha Política será publicada en el sitio web."

QUINTO: Esta Agencia ha constatado que el reclamado ha procedido a subsanar los errores indicados en su página web.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ı

Es competente para resolver este procedimiento la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.2 del RGPD y en los art. 47 y 48.1 de LOPDGDD.



Ш

El artículo 4 del el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), bajo la rúbrica "Definiciones", dispone que:

"A efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- 1) «datos personales»: toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;
- 2) «tratamiento»: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción;"

Por lo tanto, de conformidad con dichas definiciones, la recogida de datos de carácter personal a través de formularios incluidos en una página web constituye un tratamiento de datos, respecto del cual el responsable del tratamiento ha de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del RGPD.

En relación con este asunto, se observa que la Agencia Española de Protección de Datos tiene a disposición de los ciudadanos, *la Guía para el cumplimiento del deber de informar* (https://www.aepd.es/media/guias/guia-modelo-clausula-informativa.pdf) y, en caso de realizar tratamientos de datos de bajo riesgo, la herramienta gratuita Facilita (https://www.aepd.es/herramientas/facilita.html).

Ш

El artículo 13 del RGPD, precepto en el que se determina la información que debe facilitarse al interesado en el momento de la recogida de sus datos, dispone:

- "1.Cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:
- a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;
- b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;
- c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;
- d) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;
- e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;
- f) en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o



apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.

- 2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente:
- a) el plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- b) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- c) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada;
- d) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
- f) la existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
- 3.Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente a tenor del apartado 2.
- 4.Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no serán aplicables cuando y en la medida en que el interesado ya disponga de la información".

Por su parte, el artículo 11 de la LOPDGDD, dispone lo siguiente:

- "1. Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.
- 2. La información básica a la que se refiere el apartado anterior deberá contener, al menos:
- a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
- b) La finalidad del tratamiento.
- c) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- Si los datos obtenidos del afectado fueran a ser tratados para la elaboración de perfiles, la información básica comprenderá asimismo esta circunstancia. En este caso, el afectado deberá ser informado de su derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales



automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, cuando concurra este derecho de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679."

IV

En virtud de lo establecido en el artículo 58.2 del RGPD, la Agencia Española de Protección de Datos, en cuanto autoridad de control, dispone de un conjunto de poderes correctivos en el caso de que concurra una infracción a los preceptos del RGPD.

El artículo 58.2 del RGPD dispone lo siguiente:

"2 Cada autoridad de control dispondrá de todos los siguientes poderes correctivos indicados a continuación:

*(...)* 

b) sancionar a todo responsable o encargado del tratamiento con apercibimiento cuando las operaciones de tratamiento hayan infringido lo dispuesto en el presente Reglamento;"

(...,

- "d) ordenar al responsable o encargado del tratamiento que las operaciones de tratamiento se ajusten a las disposiciones del presente Reglamento, cuando proceda, de una determinada manera y dentro de un plazo especificado;"
- "i) imponer una multa administrativa con arreglo al artículo 83, además o en lugar de las medidas mencionadas en el presente apartado, según las circunstancias de cada caso particular;"

El artículo 83.5.b) del RGPD establece que:

"Las infracciones de las disposiciones siguientes se sancionarán, de acuerdo con el apartado 2, con multas administrativas de 20 000 000 EUR como máximo o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 4 % como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía:

a) los derechos de los interesados a tenor de los artículos 12 a 22;"

A su vez, el artículo 74.a) de la LOPDGDD, bajo la rúbrica "Infracciones consideradas leves dispone:

"Se consideran leves y prescribirán al año las restantes infracciones de carácter meramente formal de los artículos mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 83 del Reglamento (UE) 2016/679 y, en particular las siguientes:

a) El incumplimiento del principio de transparencia de la información o el derecho de información del afectado por no facilitar toda la información exigida por los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679."

V

En este supuesto, se tiene en cuenta que el reclamado recoge datos personales de los usuarios que cumplimentan el formulario incluido en el sitio web \*\*\*URL.1 sin proporcionarles, con carácter previo a su recogida, toda la información en materia de protección de datos prevista en el artículo 13 del reseñado RGPD.

Esta Agencia ha comprobado que el reclamado ha procedido recientemente a su actualización.

Pese a ello, señalar que se sigue manteniendo la sanción de apercibimiento por los datos personales que fueron recabados sin informar adecuadamente a los clientes, lo cual es C/ Jorge Juan, 6 www.aepd.es sedeagpd.gob.es



constitutivo de una infracción del artículo 13 del RGPD. No obstante, será una sanción de apercibimiento sin necesidad de adoptar medidas por parte del reclamado, pues ya se ha procedido por este a la generación de una política de privacidad adecuada.

V١

Esta infracción es sancionada con apercibimiento, de acuerdo con el artículo 58.2.b) del RGPD, al considerar que la multa administrativa que pudiera recaer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83.5.b) del RGPD constituiría una carga desproporcionada para el reclamado, cuya actividad principal no está directamente vinculada al tratamiento de datos personales, ya que no consta la comisión de ninguna infracción anterior en materia de protección de datos.

A la vista de lo expuesto la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos <u>RESUELVE</u>:

<u>PRIMERO</u>: IMPONER a **BEST HOME 2000, S.L.**, con CIF **B88312194**, por una infracción del artículo 13 del RGPD, tipificada en el artículo 83.5 del RGPD, una sanción de apercibimiento.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a BEST HOME 2000, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LOPDGDD, la presente Resolución se hará pública una vez haya sido notificada a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al art. 48.6 de la LOPDGDD, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la LPACAP, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 de la referida Ley.

Finalmente, se señala que conforme a lo previsto en el art. 90.3 a) de la LPACAP, se podrá suspender cautelarmente la resolución firme en vía administrativa si el interesado manifiesta su intención de interponer recurso contencioso-administrativo. De ser éste el caso, el interesado deberá comunicar formalmente este hecho mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, presentándolo a través del Registro Electrónico de la Agencia [https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/], o a través de alguno de los restantes registros previstos en el art. 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre. También deberá trasladar a la Agencia la documentación que acredite la interposición efectiva del recurso contencioso-administrativo. Si la Agencia no tuviese conocimiento de la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, daría por finalizada la suspensión cautelar.

Mar España Martí

Directora de la Agencia Española de Protección de Datos